Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra YODER EDUIN HERRERA GONZALEZ. Exp. 11001-41-89-039-**2022-00148-00**.

Previo al aval de las gestiones de notificación[1] de la parte demandada YODER EDUIN HERRERA GONZALEZ, conforme el artículo 8° del Decreto 806 del 2020, apórtese en el término de ejecutoria los documentos que se adjuntan, así como el respectivo mensaje de datos el cual contenga la información pertinente al proceso y el juzgado.

Notifíquese [2],

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 045 **hoy** 2 de mayo de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

[1] Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51
[2] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1aa7134243998c098712c1bd54054578d73bbbe35a401155a71e9b6f33a1ea7**
Documento generado en 28/04/2022 03:33:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica